261-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las trece horas con cuarenta y ocho minutos del veintiocho de enero de dos mil diecinueve. -

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Garabito, de la provincia de Puntarenas, por el partido "Pueblo Unido".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido PUEBLO UNIDO celebró el día diecisiete de enero del año dos mil diecinueve, la Asamblea del cantón de GARABITO de la provincia de PUNTARENAS, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS CANTÓN GARABITO

| COMITÉ EJECUTIVO PUESTO | CEDIII A | NOMBRE |
|----------------------------|-----------|-------------------------------|
| | CEDULA | |
| PRESIDENTE PROPIETARIO | 205130848 | REINIER GONZALEZ VALERIO |
| SECRETARIO PROPIETARIO | 604520660 | VALERIA MARIA VALVERDE ADANIS |
| TESORERO PROPIETARIO | 603550715 | NOILYN VANESSA BERMUDEZ NUÑEZ |
| PRESIDENTE SUPLENTE | 111560832 | URIEL ENRIQUE CHAVES ADANIS |
| SECRETARIO SUPLENTE | 113160812 | ERICKA CHAVES ADANIS |
| TESORERO SUPLENTE | 602030137 | YOLANDA ADANIS ESPINOZA |
| , | | |
| FISCALÍA | | |
| PUESTO | CEDULA | NOMBRE |
| FISCAL PROPIETARIO | 105480359 | NURIA ISABEL VALVERDE DÍAZ |
| FISCAL SUPLENTE | 603000844 | MARVIN ADANIS ESPINOZA |
| DELEGADOS | | |
| DELEGADOS | | |
| PUESTO | CEDULA | NOMBRE |
| TERRITORIAL | 604520660 | VALERIA MARIA VALVERDE ADANIS |
| TERRITORIAL | 205130848 | REINIER GONZALEZ VALERIO |
| TERRITORIAL | 603550715 | NOILYN VANESSA BERMUDEZ NUÑEZ |
| TERRITORIAL | 111560832 | URIEL ENRIQUE CHAVES ADANIS |
| TERRITORIAL | 602030137 | YOLANDA ADANIS ESPINOZA |

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado

las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo

anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno

del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-

E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de

dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de

revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días

hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo

potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Expediente N° 244-2018, Pueblo Unido

Ref.: No. 1151-2019

2